GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

Compte Nº 12-14847

Nº 78
(Edición especial)
20 de diciembre de 1977

# INFORMACIONES

## 1. - SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

### A) Llamamiento de juristas por la amnistía y el respeto de los derechos humanos en el Uruguay

El 10 de diciembre, en oportunidad de conmemorarse el 29º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, más de un centenar de juristas de diez países europeos y de los Estados Unidos formularon un llamamiento por la amnistía y el respeto de los derechos humanos en el Uruguay.

Los firmantes, tras referirse a las violaciones graves, reiteradas y sistemáticas en que ha incurrido e incurre la dictadura uruguaya, invitan a establecer los mecanismos más eficaces para expresar la solidaridad con la causa del pueblo uruguayo y, en especial:

"- para obtener la amnistía para todos los presos políticos uruguayos, entre los que se cuentan hoy los más antiguos prisioneros políticos de América del Sur;

- para reclamar que se pongan a disposición de la autoridad internacional competente (ACNUR) los refugiados políticos uruguayos trasladados ilegalmente a las cárceles de su país, que se garantice la vida y la integridad física de los que han desaparecido en la Argentina y que cese la persecución de que son objeto los refugiados uruguayos en ese país;

- para exigir, en fin, el restablecimiento de todos los derechos y libertades democráticas de que se ha privado al pueblo uruguayo."

Este llamamiento, publicado en importantes diarios de varios países, recoge pues los puntos contenidos en la declaración suscrita en mayo pasado por legisladores europeos, en oportunidad de la reunión del Parlamento Europeo celebrada en Estrasburgo (ver "Informaciones", 68). Las firmas fueron recogidas por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (11, rue Jean-de-Beauvais - 75005 París).

Firman el llamamiento abogados y profesores de derecho norteamericanos, franceses, españoles, holandeses, italianos, ingleses, austríacos, suizos, belgas, alemanes y suecos. Entre los firmantes figuran muchos juristas de reconocido prestigio mundial y representantes de asociaciones de magistrados y colegios de abogados.

En respuesta al llamamiento de los juristas, en algunos países se han iniciado ya gestiones para constituir comités nacionales, integrados por representantes de organizaciones políticas, sindicales y humanitarias a fin de movilizarse por los tres objetivos enunciados en la declaración.

B) Declaración de 100 parlamentarios de Colombia

Cien diputados y senadores colombianos suscribieron la siguiente declaración:

"Nosotros, Senadores y Representantes de la República de Colombia, ante la situación que vive el pueblo de la hermana República Oriental del Uruguay,
CONSIDERANDO
1º) que la dictadura cívico-militar instaurada en ese país el 27 de junio de 1973 ha dedicado sus esfuerzos a la liquidación sistemática de la estructura democrática de ese país, clausurando el Parlamento, persiguiendo, encarcelando y exilando a sus integrantes, así como destruyendo las bases jurídicas, constitucionales y violando todo lo pactado por los signatarios de la Carta de las Naciones Unidas, así como las normas elementales del derecho de gentes;
2º) que la situación que vive el Uruguay ha convertido en emigrantes forzados a un tercio de su población (más de 850 mil exiliados políticos y económicos) llevando a la familia uruguaya a una crisis irreparable cuyas consecuencias históricas, sociales, culturales y personales no podrán ser medidas siquiera en el transcurso de la actual generación;
3º) que la persecución, apresamiento, tortura y a menudo muerte de militantes políticos de todos los partidos, de sindicalistas y gremialistas o meros opositores al actual plan de liquidación del país ha convertido al Uruguay en la mayor cárcel del continente, con uno de cada 50 uruguayos habiendo pasado por la prisión y uno de cada 100 que ha sido torturado;
4º) que pese a los reiterados reclamos y solicitudes de organismos internacionales y de gobiernos, la dictadura uruguaya no ha aceptado mejorar la situación de los detenidos por causas políticas ni ha cesado su política de tortura indiscriminada a los mismos, ni ha suspendido su plan de terror a escala nacional;
5º) que la educación y la cultura de que gozara nuestro hermano país se ha convertido en cosa del pasado y que la dictadura se ufana de la liquidación sistemática de todo planteamiento serio en dichos planos así como en el de la investigación científica y tecnológica, creando así una incógnita grave respecto al futuro independiente del Uruguay;
6º) que todo lo antes señalado conforma uno de los cuadros más grave de retroceso a épocas que creíamos superadas en la historia de la humanidad;
acordamos en DECLARAR:
1º) Nuestro más total y profundo repudio a la dictadura que esclaviza la patria que diera a América hombres de la talla de Artigas, Rodó, Vaz Ferreira, Quiroga, etc.;
2º) El compromiso que, como parlamentarios latinoamericanos, tenemos con aquellos que han visto cercenar su derecho a la libre representación popular en los órganos legislativos y, por tanto, llevar a todos los foros internacionales a que concurramos en nuestra condición de parlamentarios, el caso del Uruguay y su actual situación;
3º) La más amplia solidaridad con los que, dentro y fuera del Uruguay, luchan por el restablecimiento de los derechos humanos y ciudadanos, así como por la más amplia democracia.
4º) Concordamos en solicitar del Gobierno de Colombia la mayor acogida y apoyo a los perseguidos políticos uruguayos que lleguen a nuestra patria."

C) Ayuno y servicio religioso en París.

El domingo 18 de diciembre se realizó en la Capilla San Bernardo (París) un servicio ecuménico por los desaparecidos, por la libertad de los presos políticos y por el respeto de los derechos humanos en el Uruguay. Durante todo el día, familiares de desaparecidos y de presos políticos uruguayos, acompañados por familiares de presos políticos argentinos y chilenos, realizaron un ayuno.

2. EL CONCLAVE DE SOLIS. Tal como se había anunciado, del 29 de noviembre al 7 de diciembre se realizó en el Balneario Solís el cuarto "Cónclave" de la dictadura, en el que participaron los oficiales generales de las Fuerzas Armadas, Ministros y directores de organismos del Estado.

Según el Dr. Aparicio Méndez, en la reunión "se extrajeron las conclusiones conducentes a la pragmática inmediata y se tendieron las líneas para seguir actuando en la etapa que nos espera, que será muy densa y muy dura en materia de trabajo". Recordó el Dr. Méndez que "estos cónclaves son una expresión del gobierno cívico-militar que nos rige" y que permiten formar "una conciencia de gobierno integral, total, una visión de conjunto".

Llamó la atención la ausencia de los Grales. Rodolfo Zubía y Alberto Ballestrino, quienes excusaron sus inasistencias por razones de salud y por las ocupaciones propias del cargo respectivamente. Ambos son precisamente los generales que en este momento se encuentran, al interior de las Fuerzas Armadas, en posiciones más distantes de la del Gral. Gregorio Alvarez, quien, por lo demás, ocupó un papel de primer plano en el desarrollo de las deliberaciones del cónclave.

De acuerdo con las primeras informaciones periodísticas, en el cónclave se ratificaron las orientaciones políticas y económicas de la dictadura. En cuanto a las pautas políticas, el Comandante Vadora aclaró que "esa fue la parte secreta del cónclave, pero puedo asegurar que han sido ratificadas". Por su parte, el Comandante de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez, declaró que descontaba el apoyo del pueblo para llevar a la práctica las pautas fijadas y añadió enseguida: "Ya sabemos que habrá quien se oponga: la misma subversión malintencionada de siempre".

El Ministro Valdés Otero declaró que en materia agropecuaria también se habían ratificado las orientaciones de la dictadura. Señaló que se mantendrán el libre precio del ganado de dentición incompleta y los precios fijos actuales de las demás categorías de ganado, y que se responderá con gravámenes desalentadores a la retención de reses. Añadió que en 1978 comenzará a regir un nuevo sistema de tributación para el agro, pero no entró en detalles en esa materia que, dijo, es actualmente objeto de estudio.

Se incluye a continuación un resumen de las pautas fijadas en Solís en relación con las actividades de seis de los ministerios.

a) Justicia. Ratificar los objetivos establecidos en el cónclave de San Miguel y el criterio de que la estructura de la legislación penal debe renovarse para responder a la sustancia y exigencias de la nueva realidad social y los riesgos permanentes en las estructuras sediciosas internacionales.

Adecuar el derecho positivo a proyectos destinados a constituirse en él, de manera de prevenir toda actividad que impida, perturbe o lesione el libre ejercicio de los derechos humanos.

Toda actividad delictual cuya intención y móvil fuera de esencia sediciosa será competencia de la justicia militar.

b) Educación y Cultura. Promover una revisión integral de la educación a todos los niveles, partiendo de la base de que la familia debe ser el umbral de la formación moral del educando, que es preciso continuar, completar y conformar a través del sistema educativo en sus fases social e intelectual.

Promover el desarrollo de una política cultural y científica articulada con la política educativa.

Aumentar la capacitación técnica del personal docente.

Extender los beneficios de la educación física a todos los habitantes del país.

Consolidar a través del mantenimiento del particular estilo de vida del Uruguay una sana corriente nacionalista, entendiendo por tal la exaltación del concepto de patria, de soberanía y de desarrollo en seguridad, tendiente a la exaltación de los valores de la orientalidad y al respeto por las tradiciones de la nación.

Orientar la actividad cultural a la preservación, desarrollo y enriquecimiento del patrimonio artístico y cultural de la nación.

Disponer la revisión continua de los planes y programas de las distintas ramas de la enseñanza para adecuarlos a las modernas orientaciones de cada profesión y a los requerimientos del país.

Adecuar la legislación vigente en materia de educación general y universitaria a la realidad nacional sobre la base jurídica de las reformas adoptadas a partir de 1973.

Promover prioritariamente la formación de docentes y la elevación de su capacidad en todos los grados de la enseñanza. Mientras no se obtengan los resultados deseados, cubrir la falta de docentes en la enseñanza secundaria básica mediante la designación preferente de egresados de los institutos magisteriales, de acuerdo a su capacidad.

c) Agricultura y Pesca. Disminuir los precios de insumos y bienes de capital a niveles internacionales.

Establecer una política de comercialización que corrija los desajustes coyunturales, simplifique los canales de comercialización y racionalice el almacenamiento de los productores del sector. Incrementar la producción de carnes y la rentabilidad del sector.

Incentivar la demanda interna de sustitutos de la carne vacuna.

Incrementar el área forestal del país y aumentar los volúmenes de producción de leche de acuerdo con las posibilidades de colocación interna y externa.

Establecer como meta mínima de producción 200 mil toneladas de pescado para 1978, incrementando la capacidad de captura y procesamiento correspondiente.

d) Industria y Energía. Continuar el crecimiento bruto industrial mediante el aumento de la diversificación de la industria orientada principalmente a la exportación.

Mejorar la productividad y la eficiencia industrial promoviendo en la medida de lo posible la reconversión de las empresas no competitivas. Propiciar la localización de nuevas industrias en el interior del país con un costo social aceptable.

Continuar aplicando la Ley de Promoción Industrial y asignar sus beneficios, de manera tal que las iniciativas se ordenen preferentemente por el criterio de su rentabilidad propia y no por los estímulos a conceder por el Estado.

Efectuar una evaluación de las actividades industriales que no han alcanzado un alto grado de desarrollo pero que tengan firmes posibilidades de acceder al mercado externo.

Orientar y estimular a posibles inversionistas difundiendo perfiles de proyectos de segura viabilidad económica.

Incentivar la explotación de los recursos minerales cuya rentabilidad sea compatible con el mayor valor agregado y el mejor aprovechamiento de aquéllos.

Adecuar la oferta energética a la demanda que el desarrollo exige, teniendo en cuenta la disponibilidad potencial de recursos naturales y las limitaciones financieras.

Crear un grupo asesor para mantener una evaluación permanente de las necesidades de energía.

e) Salud Pública. Fortalecer los cuadros funcionariales técnicos del Ministerio para superar situaciones críticas, particularmente en el interior del país y en zonas rurales.

Lograr la estabilización económico-financiera, técnica, administrativa y laboral de las instituciones de asistencia médica colectivizada.

Promover gradualmente la transferencia de la asistencia pública a las instituciones médicas privadas.

f) Transporte y Obras Públicas. Desarrollar todos los medios de transporte y la correspondiente infraestructura en función de la importancia creciente en el intercambio regional e internacional.

Estudiar y proponer la adecuación de las tarifas portuarias vigentes.

3. DETENCIONES Y PROCESAMIENTOS. En los primeros días de diciembre las Fuerzas Conjuntas detuvieron en Montevideo a más de 15 personas que son, en su mayoría, familiares de presos políticos. Entre ellos figuran Stella Baraibar de Casamayou (cuyo esposo, Luis Eduardo Casamayou, después de haber estado preso más de cuatro años por imputársele vinculaciones con los GAU, había sido liberado el día anterior); Gustavo Vilaró, de 27 años, estudiante de Ciencias Económicas y empleado bancario (se supo que ha sido muy torturado y debió ser internado en el Hospital Militar); Rosita Barreix de Vilaró, asistente social; Miguel Guzmán, obrero de la construcción; Juan Manuel Rodríguez, de 29 años, profesor de Ciencias Económicas; Carlos Dossil; Graciela Maiorana de Dossil; Cristina Fynn, de 32 años, asistente social y empleada del Centro Cooperativista del Uruguay; Jorge Rossella, de 35 años; Jaime Gutiérrez, estudiante de química; Ronald Salamana, estudiante de medicina; Graciela Borelli de Salamana; Julio Durante, estudiante; y un trabajador textil de apellido Chiappe.

A raíz de estos mismos procedimientos, un empleado de Secundaria recientemente liberado se asiló en la Embajada de México en Montevideo, mientras que muchas otras personas debieron abandonar el país.

Por otra parte, las Fuerzas Conjuntas comunicaron el procesamiento del periodista Guillermo González, casado, de 42 años, que había trabajado en los diarios "El Plata", "Extra", "De Frente" y "La Idea", entre otros, y en el semanario "Marcha", por el delito de "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas". Se le imputó este delito por haber realizado –hace 6 o 7 años– un reportaje en el que algunos presos políticos denunciaban las torturas de que habían sido objeto. La nota fue publicada en el diario en que trabajaba González y en aquel momento las autoridades no tomaron ninguna medida por su publicación; sin embargo, las Fuerzas Conjuntas afirman hoy que se trataba de un "reportaje clandestino".

4. AUTORIDADES DE LA DICTADURA.

I - La cúpula militar

a) Junta de Oficiales Generales

La Junta de Oficiales Generales está integrada por los doce oficiales de más alto grado del Ejército, los cuatro de más alto grado de la Fuerza Aérea y los dos de más alto grado de la Armada. Todos ellos, conjuntamente con los 25 miembros del Consejo de Estado, forman parte del Consejo de la Nación, órgano creado por el Acto Institucional Nº 2.

Ejército

Teniente General Julio César Vadora (Comandante en Jefe)
Gral. Rodolfo Zubía (Jefe de la División de Ejército I)
Gral. Juan J. Méndez (Jefe de la División de Ejército II)
Gral. Boscán Hontou (Jefe de la División de Ejército III)
Gral. Gregorio Alvarez (Jefe de la División de Ejército IV)
Gral. Hugo Linares Brum (Ministro del Interior)
Gral. Manuel J. Núñez (Jefe del Estado Mayor)
Gral. Amaury Prantl (Director del Servicio de Inteligencia)
Gral. Julio César Rapela (Jefe de la Casa Militar)
Gral. Alberto Ballestrino (Director de la Escuela Militar)
Gral. Abdón Raimúndez (Presidente del Banco de la República)
Gral. Antonio Cirillo (Presidente de UTE y de la Comisión Mixta de la Represa de Palmar)

Fuerza Aérea

Brigadier General Dante Paladini (Comandante en Jefe)
Brig. José D. Cardozo (Secretario de la SEPLACODI y Presidente de la DINARP)
Brig. Raúl J. Bendahan (Jefe del Estado Mayor)
Brig. Jorge A. Borad (Presidente de ANCAP)

Armada

Vicealmirante Hugo Márquez (Comandante en Jefe)
Contralmirante Francisco Sangurgo (Jefe del Estado Mayor Conjunto)

b) Otros Jefes Militares

Gral. Luis V. Queirolo (Agregado Militar en los EEUU y representante ante la Junta Interamericana de Defensa)
Cap. de Navío Rodolfo Invidio (Jefe del Estado Mayor Naval)
Cap. de Navío Antonio Fígoli (Comandante de la Fuerza del Mar)
Cap. de Navío César Reinoso Piotti (Prefecto Nacional Naval)
Cnel. (PAM) Luis Charquero (Comandante Aéreo de Entrenamiento)
Cnel. (PAM) Julio Loureiro (Comandante Aéreo de Material)
Cnel. (PAM) Walter Samarello (Comandante Aéreo Táctico)

c) Supremo Tribunal Militar

Cnel. Dr. Federico Silva Ledesma (Presidente)
Cnel. Venancio Bonilla
Cap. de Navío Alberto A. Falco
Cnel. (PAM) Humberto Bía
Cnel. (R) José L. Antoniello

II - Poder Ejecutivo

a) Presidente de la República: Dr. Aparicio Méndez
b) Secretario de la Presidencia: Dr. Luis Vargas Garmendia
c) Edecanes: Cap. de Fragata (CG) Hugo Capó
Teniente Coronel Edgardo M. Betancor
Teniente Coronel (PAM) Eduardo Gestido
d) Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI): Brig. José Cardozo (Secretario); Cnel. Luis W. Cicalese (Prosecretario)
e) Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP): Brig. José Cardozo (Presidente); Cnel. Pedro López Rodríguez y Pedro Molina Batista (Directores)
f) Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República: Cap. de Fragata (CG) Rodolfo Croci Brea (Director); Rafael López Pintos (Subdirector)
g) Oficina Nacional de Servicio Civil: Cnel. Rivera Larre Borges (Director) (N.de R.: El Consejo de Estado examina actualmente la supresión de esta Oficina propuesta por el Poder Ejecutivo)
h) Ministerios. Se incluyen las direcciones y los nombres de los titulares, subsecretarios y Directores Generales de Secretaría (identificados respectivamente con los números 1, 2 y 3) de los 11 ministerios que existen actualmente. Corresponde señalar que la dictadura eliminó un Ministerio previsto en la Constitución (el de Vivienda y Promoción Social) y creó uno nuevo (el de Justicia).

Interior
(Julio Herrera y Obes 1471)
1) Gral. Hugo Linares Brum
2) Dr. Jorge Amondarain Mendoza
3) Cnel. Edison Agorrody

Defensa Nacional
(25 de Mayo 279)
1) Dr. Walter Ravenna
2) Dr. Armando Chiarino Aguirre
3) Cnel. Pedro Jacinto Goñi

Economía y Finanzas
(Colonia 1089)
1) Cdor. Valentín Arismendi
2) Cdor. Ernesto Rosso
3) Oscar Gandós Ferriolo

Relaciones Exteriores
(Avda. 18 de Julio 1205)
1) Alejandro Rovira
2) Enrique Delfante
3) Cnel. (PAM) Nery Egaña

Agricultura y Pesca
(Constituyente 1476)
1) Dr. Estanislao Valdez Otero
2) Ing. Agr. Juan C. Cassou
3) Cnel. Juan Fernández Bértoli

Justicia
(Avda. 18 de Julio 1865)
1) Dr. Fernando Bayardo Bengoa
2) Dr. José Calatayud Bosch
3) Victorio Braulio Martínez

Transporte y Obras Públicas
(Ituzaingó esq. Rincón)
1) Ing. Eduardo Sampson
2) Héctor P. Riviere
3) Eduardo P. Millot

Industria y Energía
(Rincón 747)
1) Ing. Luis H. Meyer
2) Ing. Elías Pérez
3) Cap. Navío Celestino A. Meza

Educación y Cultura
(Sarandí 444)
1) Dr. Daniel Darracq
2) Dr. Héctor Artucio Irigoyen
3) Cnel. Gabriel W. Barba

Salud Pública
(Avda. 18 de Julio 1892)
1) Dr. Antonio Cañellas
2) Dr. Jorge Nin Vivó
3) Cnel. Alfedo G. Rivero

Trabajo y Seguridad Social
(Juncal 1511)
1) Dr. José Etcheverry Stirling
2) Dr. Alfredo Baeza Accossano
3) Cnel. Carlos L. Berois

III - Jefes de Policía

| | |
|---|---|
| Artigas: | Cnel. Raúl G. Mermot |
| Canelones: | Cnel. Arturo D. Milans |
| Cerro Largo: | Cnel. Ignacio M. Bonifacino |
| Colonia: | Cnel. Enso Curutchet |
| Durazno: | Cnel. Edmundo R. Suárez |
| Flores: | Cnel. Iguazú Brage |
| Florida: | Cnel. Sergio Sosa |
| Lavalleja: | Cnel. Edmundo W. Sánchez |
| Maldonado: | Cnel. Esteban Costa |
| Montevideo: | Cnel. Julio C. Bonelli |
| Paysandú: | Cnel. Ruben J. González |
| Río Negro: | Cnel. Hugo N. Canobra |
| Rivera: | Cnel. (R) Reginaldo Rocha |
| Rocha: | Cnel. Emilio Sequeira |
| Salto: | Cnel. Hugo W. Abella |
| San José: | Cnel. Juan J. Molina |
| Soriano: | Cnel. Milton Rótulo |
| Tacuarembó: | Cnel. (R) Rogelio Lozano |
| Treinta y Tres: | Cnel. Carlos J. Barrios |

IV - Intendentes Interventores

| | |
|---|---|
| Artigas: | Cnel. Héctor S. Alvarez |
| Canelones: | Gervasio González |
| Cerro Largo: | Juan José Burgos |
| Colonia: | Cnel. (R) Yamandú Viglietti |
| Durazno: | Cnel. Angel Barrios |
| Flores: | Cnel. Nelson Di Candia |
| Florida: | Cnel. Donaldo Catalá |
| Lavalleja: | Cnel. (R) Mario Barbé Saravia |
| Maldonado: | Cnel. Juan César Curutchet |
| Montevideo: | Dr. Oscar V. Rachetti |
| Paysandú: | Arq. Walter Belvisi |
| Río Negro: | Cnel. Carlos Sagrera |
| Rivera: | Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez |
| Rocha: | Cnel. José Rodríguez Demichelli |
| Salto: | Cnel. Guillermo de Nava |
| San José: | Cnel. Jorge A. Bazzano |
| Soriano: | Cnel. Juan C. Salaverry |
| Tacuarembó: | Norberto Bernachín |
| Treinta y Tres: | Cnel. Luis A. Monesiglio |

V - Consejo de Estado

Dr. Hamlet Reyes (Presidente)
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Mario Arcos Pérez
Prof. José Carlos Brun Cardoso
Dr. Marcial Bugallo
Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora
Ing. Mario Jorge Coppetti
Ing. Eduardo Crispo Ayala
Dr. Julio C. Espínola
Dr. José Francisco França
Dr. Federico García Capurro
Ing. Quím. Bertrand Gruss
Dr. Jorge Laborde Bercianos
Martín C. Martínez
Arq. Gustavo Nicolich
Dr. Willy Patocchi
Ing. Eduardo Praderi
Dr. Rafael Ravera Giuria
Cdor. Pedro P. Rivero
Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Cdor. Alberto Rodríguez Marghieri
Ing. Agr. Jorge Seré del Campo
Prof. José Luis Vadora Rozier
Ing. Alejandro Végh Villegas
Dr. Enrique Viana Reyes

Suplentes:
Bautista Echeverry Boggio
Dr. Francisco Paternó
Dr. Carlos Maeso
Dr. Orlando Benia Comas
Dr. Raimundo Abella

VI - Enseñanza

a) Consejo Nacional de Educación (CONAE)
Rector Interventor: Ing. Daniel Ferreira
Vicerrector Interventor: Cnel. (R) Julio R. Soto

b) Consejo de Educación Primaria
Director General Interventor: Dr. Pedro Freire
Subdirector General Interventor: Cnel. Ruben Fernández Bordes

c) Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior
Director General Interventor: Prof. Juan Carlos Laborde
Subdirector General Interventor: Cnel. Juan C. Reissig

d) Consejo de Educación Técnico Profesional Superior (ex UTU)
Director General Interventor: Prof. Miguel Curbelo
Subdirector General Interventor: Cnel. Leonardo Pastorino

e) Universidad de la República
Rector Interventor: Cdor. Jorge Anselmi
Vicerrector Interventor: Dr. Gonzalo Fernández
Decanos Interventores:
- Agronomía: Ing. Agr. Daniel H. Faggi
- Arquitectura: Arq. Reclus Amenedo
- Ciencias Económicas: Dr. Nilo Berchesi
- Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Luis Sayagués Laso
- Humanidades y Ciencias: Lic. Miguel Klappenbach
- Ingeniería y Agrimensura: Ing. Juan Carlos Patetta Queirolo
- Medicina: Dr. Gonzalo Fernández
- Odontología: Dr. Hugo Amorín
- Química y Farmacia: Dr. José Lema
- Veterinaria: Dr. Gustavo Cristi

f) Comisión Nacional de Educación Física
Presidente: Cnel. Yamandú Trinidad

g) Oficial de enlace del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) ante la Universidad: Cnel. Mario Larrauri

VII - Entes y Servicios

a) OSE (Directorio Interventor)
Presidente: Ing. Nicolás Goloubintseff
Vicepresidente: Ing. Pedro Echeverrygaray
Vocal: Ing. Horacio Paullier Puig

b) AFE
Presidente: Cnel. Iván S. Paulós
Vicepresidente: Cnel. Oscar L. Macía
Vocal: Cnel. Carlos M. Poladura

c) ANCAP
Presidente: Brig. Jorge A. Borad
Vicepresidente: Cnel. Agustín Andrés
Vocal: Cap. Navío (CIME) Nelson Barusso

d) Administración Nacional de Puertos (ANP) (Directorio Interventor)
Presidente: Cnel. Roberto Ramírez Techera
Director: Cnel. (PAM) Dewar Viña

e) ANTEL
Presidente: Gral. (R) Juan F. Míguez
Vicepresidente: Ing. Norberto Faroppa
Vocal: Cdor. Hugo Federico Aguiar

f) Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)
Presidente: Gral. Antonio Cirillo
Vicepresidente: Cap. Navío (CIME) Luis J. Benítez
Vocal: Ing. Marta Casabó

g) Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) (ex SOYP)
Director General: Teniente de Navío (CIME) Juan Santoro

h) PLUNA
Director General Interventor: Cnel. (PAM) Manuel E. Buadas

i) Banco Central (Directorio Interventor)
Presidente: José Gil Díaz
Vicepresidente: Cnel. (R) Eugenio Ibáñez
Vocal: (vacante)

j) Banco de la República
Presidente: Gral. Abdón Raimúndez
Vicepresidente: Cdor. Moisés Cohen
Vocal: Cdor. Raúl Ferraro

k) Banco de Seguros del Estado (Directorio Interventor)
Presidente: (vacante)
Vicepresidente
en ejercicio: Cnel. (R) Tabaré G. Alvarez
Vocales: Cdor. Osorio de Salterain
Cdor. Raúl Ferraro (interino)

l) Banco Hipotecario
Presidente: Dr. Julio C. Luongo
Vicepresidente: Cnel. (PAM) Walter E. Altamirano
Vocal: Dr. Ernesto Llovet

m) Banco de Previsión Social (Directorio Interventor)
Presidente: Dr. Juan A. Buccino Clericó
Vicepresidente: Dr. Ricardo Argüello Bellini
Vocales: Dr. Jaime Bonsignore
Cnel. (R) Mario O. Machado

n) Instituto Nacional de Colonización (Directorio Interventor)
Presidente: Ing. Walter Arias
Directores: Tydeo Larre Borges (hijo)
Ing. Omar Aguirre
Carlos J. Zitta

ñ) SODRE
Presidente: Arq. Emilio Massobrio
Directores: Cnel. Gustavo A. Ferrand
Dr. Eric Simon

VIII - Otras reparticiones oficiales

a) Dirección Nacional de Aduanas
Cap. Navío (CG) Carlos Costa

b) Contaduría General de la Nación
Cdor. Jorge Ponce de León Previtali

c) Tesorería General de la Nación
Cdor. David Manuel Cukierman

d) Dirección Nacional de Información e Inteligencia
Inspector Víctor Castiglioni

e) Dirección Nacional de Institutos Penales
Inspector Alejandro Otero

f) Dirección Nacional de Identificación Civil
Cnel. Julio M. Secondo

g) Dirección Nacional de Migración
Ernesto Castaldi

h) Dirección Nacional de Correos
Cnel. (PAM) Arancibio D. Amado

i) Dirección Nacional de Turismo
Mayor (R) Alberto Casabó

j) Dirección Nacional de Energía
Ing. Manuel Berger

k) Dirección Nacional de Industrias
Ing. César Esperanza

l) Dirección Nacional del Trabajo
Angela Chiola de Píriz Pacheco

m) Dirección Nacional de la Seguridad Social
Alfredo Ruiz Popelka

n) Dirección Nacional de Transporte
Cnel. Pedro J. Aranco

ñ) Dirección Nacional de Tránsito
Cnel. Jorge Camejo

o) Tribunal de Cuentas

| | |
|---|---|
| Presidente: | Cdor. Julio V. Canessa |
| Vicepresidente: | Roberto A. Lasale |
| Ministros: | Humberto Balletto |
| | Washington Fernández |
| | Juan José Fraschini |
| | Dr. Ulises Morassi |
| | Lliri Pedro Sassi |

IX - Corte Electoral (intervenida)

| | |
|---|---|
| Presidente: | Dr. Nicolás Storacce Arrosa |
| Vicepresidente: | Dr. Camilo Pereira Urueña |
| Vocal: | Ricardo Cerro |

X - Administración de justicia

a) Corte de Justicia

| | |
|---|---|
| Ministros: | Dr. Francisco José Marcora |
| | Dr. Rómulo Vago |
| | Dr. Carlos H. Dubra |
| | Dr. José Pedro Gatto de Souza |
| | Dr. Sabino Dante Sabini |

Ministro militar: Cnel. (NDR) Dr. Hermes Sosa Illa

b) Tribunal de lo Contencioso-Administrativo

| | |
|---|---|
| Presidente: | Dr. Miguel A. Fernández Viqueira |
| Ministros: | Dr. César E. Canessa Etcheverry |
| | Dr. Alberto Reyes Terra |
| | Dr. Ramiro López Rivas |
| | Dr. Víctor Carlos Maestro Toletti |

---

ERRATA

En el Nº 77 de "Informaciones" (noticia 4, último párrafo), donde dice "Daniel Jiménez de Aréchaga", debió decir "Eduardo Jiménez de Aréchaga".

---

"INFORMACIONES" NECESITA EL

APOYO ECONOMICO DE SUS LECTORES

Debido al grave déficit de sus finanzas y a las deudas que ha tenido que contraer, el GRISUR no está en condiciones de asegurar la publicación del boletín "Informaciones" a partir del próximo número.

En consecuencia, nos vemos obligados a pedir:

- a los Comités de Solidaridad que se encargan de la distribución de "Informaciones" en distintos países, que aceleren la recaudación de las contribuciones destinadas a esta publicación;
- a quienes reciben "Informaciones" desde Ginebra, en forma individual, que se pongan al día en el pago de sus contribuciones;
- a todos, que hagan lo posible por realizar una contribución extraordinaria.

Desde ya, muchas gracias. Las colaboraciones deben enviarse por giro postal a:

GRISUR
Compte Nº 12-14847
Genève - SUISSE